

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

VICEPRESIDENTA: Don María de las Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 62-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a proyecto de construcción del vertedero comarcal "Alto Esgueva-Peñafiel", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 47-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a adecuación de los márgenes del Canal de Guma en el Monte de la Calabaza en La Vid (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 160-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a extensión de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil a los daños ocasionados por los zorros en zonas de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
4. Proposición No de Ley, PNL 164-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a paralización de la construcción de pistas forestales en Crémenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|---|-------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos. | 1775 | Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 164-I. | |
| La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 1775 | La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). | 1778 |
| La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, propone a la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada. | 1775 | Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley. | 1778 |
| Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 47-I. | | La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, suspende la sesión. | 1779 |
| La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes segundo). | 1776 | Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta minutos. | 1779 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 1775 | La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, reanuda la sesión. | 1779 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 1775 | Cuarto punto del Orden del Día (antes primero). POC 62-I. | |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 1775 | La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes primero). | 1779 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). | 1776 | Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1780 |
| La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 1776 | Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Directora General de Urbanismo y Calidad Ambiental. | 1780 |
| Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 160-I. | | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). | 1781 |
| La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero). | 1776 | La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, ruega a la Sra. Procuradora que se atenga a la cuestión. | 1781 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 1776 | Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para responder a la Sra. Vicepresidenta. | 1781 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 1777 | Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular), para una cuestión de orden. Es contestado por la Sra. Vicepresidenta. | 1782 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular). | 1777 | Continúa la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) con su intervención. | 1782 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). | 1778 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Directora General de Urbanismo y Calidad Ambiental. | 1782 |
| La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 1778 | Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para una cuestión de orden. Es contestada por la Sra. Vicepresidenta. | 1783 |
| | | Continúa la Sra. Clemente Municipio, Directora General de Urbanismo y Calidad Ambiental, con su intervención. | 1783 |
| | | La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión. | 1783 |
| | | Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos. | 1783 |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que notificar alguna sustitución?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, don Javier Iglesias sustituye a doña Rosa María Flores, y doña María Ángeles Armisén a doña Pilar San Segundo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. En el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a don Felipe Lubián.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muy bien. Antes de pasar al primer punto del Orden del Día, y de acuerdo al Artículo 72 del Reglamento de las Cortes, por imposibilidad de la señora Directora General, que tiene que comparecer para contestar a una pregunta, se propone a las... a la Comisión pasar el primer punto al último del Orden del Día, o sea, cambiar el primero por el cuarto. ¿Se aprueba por asentimiento?

Bien. Pues pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura. Bueno, el primero que es el segundo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 47-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a adecuación de las márgenes del Canal de Guma en el Monte de la Calabaza, en La Vid (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve"**.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muy bien. Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. En las proximidades de la localidad de Aranda de Duero existe un canal denominado Canal de Guma. Este canal, a su paso por el término municipal de La Vid, atraviesa el denominado Monte de la Calabaza. Todos los años, en el tramo que atraviesa este monte, aparecen corzos ahogados. Ello se debe a que en este trayecto las paredes de las márgenes del canal tienen una altura... tienen una altura y verticalidad importante, por lo que, al acercarse los animales a beber agua, caen con facilidad al cauce y, en las actuales condiciones de las márgenes, no pueden salir del canal.

Habida cuenta de la catalogación de los corzos como especie protegida, parece adecuado el que, por la Junta de Castilla y León, se adopten medidas encaminadas a evitar que estas situaciones sigan repitiéndose. Y parece que la forma más adecuada sería la realización de obras de adecuación de las márgenes del canal.

Por lo anteriormente dicho, se hace la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar las obras necesarias para la adecuación de las márgenes del denominado Canal de Guma a su paso por el Monte de la Calabaza, en el término municipal de La Vid (Burgos), de forma que se eviten los ahogamientos de corzos en el citado tramo". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Ull. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño... No. ¿Señor Rad? ¿Fijación de posiciones? El señor Rad tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Desde Tierra Comunera nos adherimos a la Proposición No de Ley. Creo que es, además, un... un problema que viene ya largo y tendido, repitiéndose continuamente, y, desde luego, no se ha tomado, hasta el momento, ningún tipo de determinación ni ningún tipo de soluciones.

Por lo tanto, nos adherimos a la Proposición No de Ley.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rad. Por el Grupo Popular, Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a esta Proposición No de Ley por un motivo fundamental, y es que, aun estando de acuerdo en el fondo de esta Proposición, la verdad es que no podemos estar todos los días aprobando proposiciones no de ley superconcretas. A este... En estas Cortes, y a esta Comisión, han venido ya dos proposiciones no de ley del mismo tenor, una de Izquierda Unida y otra del Partido Socialista, de carácter general, y se han aprobado dos propuestas de resolución instando a las compañías eléctricas y a la Confederación Hidrográfica del Duero, que son las que tienen competencia, a que hicieran todo lo posible -estudios y demás, y obras- para poder, en cierto modo, paliar los graves daños que se pueden hacer a la fauna de Castilla y León.

El hecho cierto es que aquí tuvimos un debate, donde el Portavoz Socialista don Jaime González tuvo una brillante intervención, donde, efectivamente, se instó -como no podía ser de otra forma- a la Confederación Hidrográfica del Duero y a las compañías eléctricas. Desde aquel mismo momento, nos consta que tanto la

Confederación como las compañías eléctricas –llámese en este caso Iberdrola– han hecho un plan conjunto. Dígase que ya en los tramos del río Carrión han empezado a trabajar y ya se están haciendo vallados de los canales. Se están haciendo sobre los pasos de hormigón que hay, echándole tierra, para que no sufran daño los corzos. Que, en cualquier caso, tengo que decir, Señorías, para su conocimiento, de aquellos que no son miembros de la Comisión de Medio Ambiente, que el corzo no es una especie protegida –vaya por delante–.

Y, en cualquier caso, Señorías, hoy no podemos trabajar sobre el Monte de la Calabaza, mañana sobre el Monte de la Culebra, pasado mañana sobre el Canal de Villagonzalo, al día siguiente sobre el canal de no sé qué y al día siguiente sobre el canal de no sé cuál.

Tenemos proposiciones no de ley ya aprobadas, ya en marcha. Ya se están haciendo los trabajos. No podemos estar continua y constantemente trabajando sobre temas puntuales que ya, en términos generales, se están haciendo. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. Creemos que la fauna silvestre es competencia de la Junta de Castilla y León en Castilla y León. Pero, de todas las maneras, yo pido disculpas, si les parece que éste es un tema excesivamente concreto o puntual y si los corzos no son especie protegida. Bueno, pues yo creía que eran especie protegida, y me parecería muy bien que lo fuesen.

Pero, de todas las maneras, lo que sí es verdad es que hay un problema muy grave –nos parece a los habitantes de toda aquella zona–, y que no se sabe qué hacer con los corzos que se mueren ahogados, claro. Pero el miedo va un poquito más... más adelante. El miedo que tiene la gente es que un niño, o una persona mayor, puesto que está... atraviesa el Monte de la Calabaza, donde hay una... donde hay un barrio, donde vive gente de... de Aranda; y el miedo que tienen es que un día no sea un corzo, sea una persona, sea un niño, sea un anciano; y, desde luego, no podría salir de allí, es imposible.

Por eso... Y yo quiero decir al señor Procurador, pues, que las proposiciones no de ley que esta Procuradora trae cree que son el reflejo del sentir de una zona que, indudablemente, nos votado, para que estemos aquí y que transmitamos sus problemas y sus preocupaciones.

No tengo nada más que decir. Yo volveré a traer otra proposición no de ley a las Cortes de Castilla y León, después de que en Aranda se hayan informado acerca de si hay algún proyecto para este canal o no lo hay. Por el contrario, lo están haciendo en el Carrión, pero... bueno,

pues vamos a ver si para el Canal de Guma hay algún proyecto y se va a efectuar, por lo menos en un plazo moderado, en un plazo razonable. Nada más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Ull. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? Siete... ocho...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Siete, siete, Presidenta. Siete.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¡Ah!, siete.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): El PSOE sólo tiene seis miembros.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida por siete votos a favor, nueve en contra. Gracias.

Señora Secretaria, tiene la palabra para leer el tercer punto del Orden del Día... o el segundo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 160-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a la extensión de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil a los daños ocasionados por los zorros en zonas de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de dos de febrero de dos mil"**.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. La Ley de Caza de Castilla y León impone a la Administración Regional la obligatoriedad de suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños producidos por las piezas de caza mayor en las denominadas "zonas de seguridad".

Sin embargo, no sólo son las especies consideradas en esta categoría las susceptibles de provocar daños. Así, otras especies, como el zorro, están planteando en la actualidad problemas similares, por lo que debería completarse o contemplarse la inclusión en las correspondientes pólizas de los daños que pudieran ocasionar.

Por lo anteriormente dicho, presentamos esta Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León

insten a la Junta de Castilla y León a extender la cobertura de la póliza de responsabilidad civil suscrita, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Caza, a los daños ocasionados por los zorros en las denominadas zonas de seguridad".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Ull. Para consumir un turno en contra, tiene... ¿No? Fijación de posiciones. Pues tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Mi... la posición de mi Grupo se adhiere también a la Proposición No de Ley, a pesar de que en temas de caza, pues, yo, personalmente -ésta es la posición de este Procurador-, desearía que no hubiera ni siquiera cazadores.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rad. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señora Presidente. Señorías, vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a esta Proposición No de Ley. Y que si no ha utilizado el turno en contra es porque... -bueno, este Procurador, entre otros, fue ponente de la Ley de Caza- éste es un tema que se ha debatido ya en profundidad y no consideramos que sea necesario reabrir el debate. Mucho menos cuando, respetando -desde luego- el derecho que tiene todo Grupo a hacer las proposiciones no de ley que considere conveniente, nos parece que esta Proposición No de Ley no es demasiado seria; yo diría que es, un poco, excesivamente poco meditada o poco rigurosa.

Porque, según dicen en los Antecedentes, la Ley de Caza impone a la Administración Regional la "obligatoriedad de suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños producidos por las piezas de caza mayor -mayor- en los... en las denominadas zonas de seguridad". Efectivamente, los daños causados a los vehículos por animales de caza mayor de gran talla y tamaño están cubiertos por la póliza que la Junta de Castilla y León suscribe, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12.2 de la referida Ley de Caza. El resto de los animales, de evidente menor talla y problemática, no se encuentran dentro de dicha cobertura.

Este Procurador fue ponente y debatió en profundidad la citada Ley de Caza. Es consciente de que el citado Artículo 12 fue, sin duda, el artículo que más debate mereció, exceptuando, naturalmente, los artículos de calado político. Indudablemente, nosotros mantuvimos que, a pesar de que la pieza de caza... o sea, que la caza sea de todos, el derecho a cazar es de los propietarios de las tierras o, si ustedes lo prefieren, del titular del coto que se ha hecho con los permisos de los propietarios de las tierras.

Excepción hecha de los artículos de calado político, indudablemente, el Artículo 12 fue el que mereció más trabajo de todos los artículos de la Ley de Caza. Recibimos informes de las Federaciones de Caza, de las OPA, de las centrales sindicales... de todo el mundo, en ese artículo. Y fue el que más trabajo costó consensuar con la Administración para llegar a lo que nosotros consideramos que ha sido una solución salomónica -o casi salomónica-, que encareció los cotos de caza mayor, pero que les hizo viables, porque en muchos casos esos cotos, si no hubiese sido por este seguro, no hubiesen tenido ninguna viabilidad.

Por lo tanto, sin reabrir el debate, he de decir que esos animales que... consideramos entonces que aquellos animales, que eran los que podía causar no sólo grandes daños económicos, sino también fundamentalmente físicos, eran los que debían estar cubiertos por ese seguro.

Entonces, el abrir ahora el seguro a las piezas de caza menor no nos parece en absoluto razonable. Y yo me atrevería a decir que ni siquiera es viable, en primer lugar... por dos razones: en primer lugar, porque la Ley de Caza deja muy claro que la responsabilidad civil de los daños de los animales de caza menor -está recogida en el Artículo 12, en el punto 1, apartado d)- corresponde a los titulares de los cotos en las zonas de seguridad. Luego es algo que ya está absoluto... absolutamente cubierto.

Y en segundo lugar, porque ¿por qué vamos a hablar sólo de zorros? Podíamos hablar de liebres... por cierto, las liebres antes... los coches iban a por ellas para llevarlas a la cazuela; ahora, con el tema de tularemia, parece ser que las liebres lo único que hacen es daños a los coches; pero podíamos ir a las liebres, a los conejos, a las palomas, a las perdices, acabaríamos en los gorriones. Yo creo que esto, Señorías, es poco serio, y por eso lo digo.

Si con la picaresca que nos es propia a todos los españoles, este seguro que hace la Junta para las piezas de caza mayor ha pasado del año noventa y nueve de 123.499.999 pesetas a ser en el año dos mil de 262.469.250 -es decir, bastante más del doble-, no quiero decir lo que significaría si nosotros abriésemos el melón y pusiésemos también las piezas de caza menor y haríamos... e hiciésemos un seguro de responsabilidad para las piezas de caza mayor, porque no habría ni un faro, ni un piloto, ni un rayón de coche que no tuviese que ser amparado por la póliza de seguros avalada por la Junta. Nos parece realmente excesivo.

Yo creo que Sus Señorías tienen una obsesión casi maniática por echar a la Junta de Castilla y León la culpa de todo y hacerla que pague casi todo. Y a mí me parece que es que, en su subconsciente, tienen ustedes el convencimiento -que me parece que es una cosa lógica- de

que nunca van a ser gobierno en esta Comunidad, y por eso nos piden... por eso nos piden ustedes estas cosas.

En fin, yo creo que esta Comunidad, Señoría -lo digo absolutamente en serio y con el máximo respeto-, usted... en esta Comunidad existen y existirán siempre carencias muy importantes, porque siempre serán más las necesidades que las posibilidades que tiene la Junta. Y por eso nos parece que el venir a pedirnos una cosa que está fuera de lo que nosotros consideramos razonables, pues forzosamente tenemos que oponernos a esta Proposición No de Ley.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Coloma. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. Gracias al representante de Tierra Comunera. A mí tampoco me gusta la caza y no entiendo nada de caza. Si yo traigo aquí esta Proposición No de Ley es porque las Sociedades de Cazadores de Aranda de Duero, a las que conozco a unas y a otras no, pero son las que han venido solicitando de mi persona esta Proposición No de Ley, es decir, este problema que ellos encuentran que tienen, y es que los zorros, que son considerados como caza menor, la mayoría de los cazadores consideran que es un animal generalmente de un tamaño y de una forma de moverse en el monte que es más bien... se podía considerar, según ellos -repito-, porque yo no entiendo nada de caza, de caza mayor.

Yo no sé por qué... señor Procurador, usted dice que... no sé qué de echar la culpa a la Junta. Yo no estoy echando la culpa a nadie de nada. Usted ha hablado de la Ley, y yo le digo que tal vez los cazadores le pidan en un breve plazo a la Junta de Castilla y León que cambie la Ley -podría ser-; en este caso la de Caza, en otros, otros temas. Pero es que yo creo que lo que pasa aquí es algo muy sencillo, pues no se acostumbran ustedes que a quien hay que pedirle las cosas, y a quien hay que solicitar y a quien hay que reprochar es a quien gobierna. Es decir, eso, desde las instancias mínimas. El que tiene la responsabilidad es al que hay que ir a decirle: "eso no nos gusta, queremos que lo cambien", o a solicitar, bueno, pues todas aquellas cuestiones que el pueblo, que los ciudadanos y ciudadanas, pues, crean oportuno.

De manera que yo no sé por qué usted considera que yo vengo aquí a hablar mal de la Junta o a decir algo de la Junta. Le aseguro que no. Yo he traído una Proposición No de Ley muy seria, según las Asociaciones de Cazadores. Yo les transmitiré lo que usted me dice cuando esté... por escrito tengamos el acta, y a mí ellos serán los que considerarán qué deben hacer, si tienen que utilizar otra vía para acceder a la Junta de Castilla y León. La más cercana ellos han considerado que era esta Procuradora, y por eso, con toda seriedad y con toda responsabilidad, he traído esta Proposición No de Ley que man-

tenemos en su... naturalmente, bueno, pues tal como está presentada y escrita. Nada más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Ull. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida. Han sido dieciséis votos. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 164-I, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a paralización de la construcción de pistas forestales en Crémenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y siete, de dos de febrero del dos mil"**.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bien. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Es de todos conocido que en el Parque Regional de Picos de Europa, en la zona que nos ocupa, en la zona de León, en la comarca de Riaño, se están construyendo diecisiete pistas forestales que, a nuestro modo de ver, degradan grandemente el espacio protegido que supone los Picos de Europa; un ejemplo de ello pueden ser las pendientes fuertes que están provocando graves impactos de la infraestructura. Una pista va de la León 232 y baja hasta el arroyo de Salió y el valle... de Salió, perdón, no, de Salio, es una zona de gran interés, por lo que nos parece que hay protegerlo del turismo masivo y de infraestructuras impactantes.

La mejora que se ha hecho en estas pistas en este ejemplo sólo excede -como mucho- a cinco kilómetros de la que ya existía, al trazado antiguo, y ha supuesto un gran impacto ambiental; excede sólo cinco kilómetros, y se pudiera... se podría haber salvado haciendo... siguiendo el antiguo trazado que llegaba a Pedrosa del Rey, realizando un paso sobre el actual pantano de Riaño, que sólo hubiera supuesto un kilómetro y medio o kilómetro seiscientos metros más. El recorrido se reduce en diecisiete kilómetros y se hubieran mantenido las infraestructuras antiguas y, por lo tanto, evitando el impacto ambiental de una de las mejores zonas, a nuestro modo de ver, del Parque.

Además, la construcción de estas pistas está afectando a grandes masas forestales autóctonas y zonas cercanas al hábitat del oso pardo y de urogallos, que -como todos

sabemos-, pues, están en peligro de extinción y son especies protegidas por la Unión Europea.

Ha habido información pública, pero, a nuestro modo de ver, nos parece que se está haciendo mal. Además, las pistas van a ser permanentes, por lo tanto, no se van a cerrar al tráfico rodado, y el impacto va a ser todavía mayor, no sólo por la construcción, sino el impacto sobre el hábitat de las especies que hemos planteado: el oso pardo y el urogallo.

Estas pistas han sido financiadas con Fondos Miner: 147 millones y pico... 463.900 pesetas. Sin embargo, este dinero no está sirviendo para el objetivo Miner, que es la restauración de los terrenos afectados por actividades mineras -que es el objetivo prioritario de los Fondos Miner-, sino para clarear masas forestales, pero que no se está clareando como se está planteando en el proyecto. Lo único que se está haciendo es un gran almacén de madera, cortando acebos, manzanos, perales, avellanos, árboles centenarios. Y aunque el proyecto primitivo pudiera ser de calidad, el resultado dista mucho del expresado.

Este lugar -como hemos comentado anteriormente- está dentro del Plan de Recuperación del Oso Pardo y el Urogallo, así como uno de los mejores... contiene uno de los mejores robledales de todo el lado sur de la Cordillera Cantábrica. En la Boyería del Codejal se han cortado -como decía- acebos, manzanos, avellanos, perales, cerezos, y el propio proyecto indicaba que se respetarían. Además, estas especies sirven de alimento a los animales antes mencionados. Además, estamos en una zona de hayedos que se está dañando por el clareo.

La repoblación que se está planteando, a nuestro modo de ver, no es adecuada, con pinos especie *Uncinata*, que no es autóctona, y, además, son... estos pinos vienen de la reforestación y, además, sólo ocupan el 10% de la masa forestal; es decir, especie autóctona no se puede considerar con lo que se está reforestando.

Últimamente, después de las alegaciones que ha hecho algún grupo ecologista, pues se ha presentado una queja y una denuncia a la Unión Europea por este tema. Por el tema... porque, además, se va agravando o se va agravar, porque, además de estas pistas, se está proyectando ampliación de una estación de esquí en Leitariagos, invadiendo también el paso del oso pardo. Hay una denuncia, una queja contra el Estado español en la Unión... a la Unión Europea, y pide que... es una queja contra el Estado español, y le pide que intervenga para evitar que la Junta de Castilla y León continúe degradando de forma intencionada el hábitat del oso pardo cantábrico. Y también piden que se evite que esta institución pública -la Junta de Castilla y León- pueda acceder a fondos comunitarios, como pueden ser éstos, de promoción... de protección de esta especie, cuando, por otra

parte, le está impidiendo y está provocando un gran impacto ambiental.

Se está planteando que... bueno, que se pueden hacer otras pistas, y así se plantea a la Diputación de León que haga otro recorrido, que lo repueble con masa forestal parecida, para que el oso pardo se pueda ir por allí, como que los osos pardos fueran tan inteligentes que dijeran: "si ahora la institución me dice que tengo que ir por allí, pues yo voy a ir por allí".

Sabemos que estamos hablando de una población de oso pardo importante, importante, mayor que en Palencia, de unos ochenta ejemplares, y que la degradación de este espacio ambiental, pues, supone que estos animales, desde luego, primero, les va a ser difícil vivir en su entorno, y sobre todo, además, se van a esconder y van a cambiar su origen.

La Propuesta de Resolución pedía, porque ante todo esto... -bueno, lo he intentado acortar- ante todos estos antecedentes y estas denuncias a la Unión Europea, nos parecía imposible que hubiera una declaración de impacto ambiental... que el señor Peral, que era el redactor del proyecto, fuera a la vez Jefe de Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas de la Junta nos parecía imposible, e hicimos la Propuesta de Resolución de paralización, hasta que no se hiciera declaración de impacto ambiental.

Sabemos, a día de hoy, que esa declaración está hecha y, por lo tanto, vamos a cambiar la Proposición No de Ley en una siguiente convocatoria, y vamos a solicitar una auditoría ambiental para que se haga un estudio sobre los daños y repercusiones que se está... que se ha hecho con la construcción de estas diecisiete pistas.

Por lo tanto, retiro la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Pues habiendo sido retirada la Proposición No de Ley, de momento, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Se reanuda la sesión. Agradecemos, en primer lugar, a la señora Directora General de Calidad Ambiental su presencia para responder a una pregunta.

Y la señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día... Cuarto; se ha cambiado.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Cuarto punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 62-I,**

formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a proyecto de construcción del vertedero comarcal Alto Esgueva-Peñañiel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de dos de febrero de dos mil".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. Antes de formular la Pregunta, pues... Yo siento no poder agradecer su presencia a la Directora General. Yo creo que ella es consciente de que la hemos esperado y de que yo creo que su obligación era estar aquí a las cinco en punto, puesto que era la primera... el primer punto del Orden del Día la Pregunta; sentimos muchísimo que no se programe y que no... o no la programen -no lo sé qué de las dos cosas ha pasado-. Y no me parece serio, no me parece serio que la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León tengan que esperar a que la señora Directora General venga a dar respuesta a una pregunta y se la haga tarde en el camino; es algo que no entra dentro de nuestro planteamiento. Lo siento mucho, pero hay que decir -yo creo- las cosas como son. Usted me las va a decir ahora, en la respuesta, y yo antes tengo que decirle que siento muchísimo que nos haya hecho usted esperar. Porque hay quien tiene mucha prisa, hoy tiene otras cosas que hacer, sí se ha programado, y a causa de su tardanza, pues algunas no van a poder llevarse a cabo.

Bien. Pues, después de esto, yo quiero decirle a la señora Directora General que, por parte de esta Procuradora, se han presentado en diversas ocasiones iniciativas referidas al vertedero situado en la localidad vallisoletana de Peñañiel. Como respuesta, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio afirmó que estaba prevista la construcción de un vertedero para el área de gestión, valorado en 136.000 millones, o algo así.

Posteriormente, esta Procuradora instó la elaboración de un plan de actuaciones y la agilización de la construcción del vertedero, previsto en los Presupuestos de la Comunidad para el noventa y ocho, de forma que la construcción comenzase en el ejercicio. Mientras tanto, se solicitó la adopción de medidas cautelares para evitar o, al menos, atenuar los efectos negativos para el medio ambiente y la seguridad vial que produce dicho vertedero.

Pues bien, a fecha de hoy, la situación sigue siendo la misma, sin que por parte de la Administración se realicen actuaciones respecto a la situación del actual vertedero.

Por ello se formulan las siguientes preguntas... Yo, antes de hacer las preguntas, sé que ya está solucionado

el tema, que después de todas las iniciativas parlamentarias, pues me parece que esta semana se firma un convenio, se firma... He leído algo en la prensa, pero no sé si exactamente -ahora contestará la señora Directora General- está solucionado del todo.

¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción del vertedero comarcal del Alto Esgueva-Peñañiel?

¿Ha adoptado o va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida con respecto a la situación del actual vertedero de Peñañiel? Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Ull. Para dar una contestación a su Pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Calidad Ambiental.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muy bien. Buenas tardes. En primer lugar, me gustaría decirle que yo comparecí ante esta Comisión el día en que usted presentó esta Pregunta, y estaba preparada, y cinco minutos antes de empezar la Comisión usted retiró la pregunta; y, además, me consta que usted estuvo aquí esa tarde. Es decir, el problema que usted tenía no debía de ser muy importante, porque le permitió -si era enfermedad- estar aquí por la tarde. Usted a mí me ocasionó en aquel momento un trastorno gravísimo, desde por la tarde del día anterior en que yo comencé a preparar la contestación a su pregunta; rompió mi agenda de esa mañana. Y es una pena que usted no se programara previamente. Porque yo sí he programado previamente mi asistencia a esta Comisión. Yo he pedido que se consensuara en esta Comisión el traslado de mi pregunta al final, porque vengo de su provincia de firmar un convenio muy importante, un convenio que se llevaba gestando desde el año ochenta y nueve, para construir la depuradora en Miranda de Ebro, y que se ha solucionado en un plazo de quince días, y que hemos estado firmado hoy, y que supone un proyecto muy importante para Miranda de Ebro.

En modo alguno no he programado mi asistencia a esta Comisión; todo lo contrario: la he programado y he salido con el tiempo necesario para venir, tal y como había comunicado a la Presidencia de esta Comisión, antes de las seis de la tarde. Lamento que algunos de los miembros de la Comisión puedan verse afectados por esta situación.

Pero, en cualquier caso, las preguntas previstas tenían un tiempo para contestar, y creo que es irrelevante que la mía se conteste en primero o en último lugar, por además, tratarse de una cuestión -como usted decía- absolutamente resuelta y por tratarse de una cuestión ya extemporánea y absolutamente intrascendente en este momento, por lo que le voy a contestar.

En mil novecientos noventa y seis, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio –en aquel momento– proyectó la construcción de un vertedero controlado para el área de gestión Tierras de Peñafiel, Alto Esgueva y Peñafiel, para dar solución a los residuos urbanos en estas tres comarcas y dentro del Plan Director de Ordenación de Residuos Urbanos de mil novecientos noventa. Este proyecto estaba afectado por la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, y por la Ley 8/94, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales. Y en consecuencia, se iniciaron los trámites desde el Servicio Territorial, se publicó el anuncio de información pública, y, en ese momento, se detectó que en Quintanilla de Onésimo había una fuerte oposición social a la implantación de este vertedero en su territorio.

A partir de ese momento se pensó en una solución incardinada dentro de las nuevas directivas europeas y del nuevo programa de actuación que a nivel europeo estaba establecido, basado en los principios de reciclaje, reducción y reutilización. Y así, se construye y se proyecta una planta de transferencia que permita trasladar los residuos hasta el vertedero controlado de la ciudad de Valladolid. Y, en ese momento, ya la ciudad de Valladolid proyectaba un centro de tratamiento basado en estos principios, con un 80% de financiación del Fondo de Cohesión y con la participación de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, en virtud del principio de corresponsabilidad que informa la actuación en materia medioambiental.

Mientras tanto, y en el mismo tiempo, paralelamente, las mancomunidades del Esgueva y Pinoduro solicitaban al Ayuntamiento de Valladolid depositar los residuos en el vertedero controlado del Ayuntamiento de Valladolid. Obtenían la autorización, y a lo largo del noventa y siete y el noventa y ocho se materializaba el depósito de los residuos de estas dos mancomunidades en el vertedero de Valladolid.

Por lo tanto, la instalación del vertedero controlado que se había proyectado en mil novecientos noventa y seis carecía de interés y se sustituye por la construcción de una planta de transferencia para dar solución a Tierras de Peñafiel, concretamente, a nueve mil noventa y siete habitantes. Esta planta de transferencia se construye en Pesquera, con un importe de 95.572.000 pesetas, financiado el 80% con cargo al Fondo de Cohesión y el 20% restante a la Consejería de Medio Ambiente. La obra se recibe el seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve y entra en funcionamiento poco después, funcionando correctamente, tal y como yo pude comprobar la semana pasada en una visita que hice a esta planta de transferencia y a la ciudad de Peñafiel... a la villa de Peñafiel, perdón.

En cuanto al sellado del vertedero, vertedero que venía ocasionando... que ocasiona importantes problemas, está en licitación; ahora mismo se han presentado

cuarenta y cinco empresas, con un importe de licitación de 107.000.000 de pesetas, y con una baja media presentada del 22,35, teniendo prevista la celebración de la mesa de adjudicación durante esta semana.

Y con estas medidas que le acabo de explicar, se entiende que quedará solucionado el problema de gestión de residuos en esta comarca, y el del vertedero, que venía ocasionando importantes problemas en la comarca de Peñafiel.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Directora. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, muy bien, señora Directora General. Mire usted, yo, el nueve del cinco del noventa y siete, ya hice una pregunta a estas Cortes con respecto a la situación del vertedero de Peñafiel. El veinticuatro del ocho del noventa y ocho presenté una proposición no de ley. El día diez del once del noventa y ocho volvía presentar otra... etcétera, etcétera, etcétera. Y solamente en una ocasión he retirado una iniciativa parlamentaria con respecto a este tema, solamente una vez.

Pero le voy a decir algo: tenemos el derecho, y como Procuradora, tengo el derecho de retirar cuantas iniciativas parlamentarias crea oportuno. Y usted, en absoluto tiene por qué saber el motivo por el que yo retiré una iniciativa parlamentaria, en absoluto.

Lo que usted ha hecho es llegar tarde. Usted no ha avisado con tiempo y ha dicho: no puedo ir; la próxima semana iré. No. Usted lo que ha hecho es llegar tarde, hacernos esperar, además de haber cambiado la iniciativa de primer punto al último punto. Pues además de todo eso, nos ha hecho esperar.

Segundo, que los Procuradores y Procuradoras tenemos el derecho de solicitar cuantas veces creamos oportuno la comparecencia de los Directores Generales, Consejeros, etcétera, etcétera. Parece que usted no lo tiene claro: cuantas veces.

Y segundo, que usted ha olvidado el espíritu de servicio y las obligaciones, que entran en su sueldo, que tiene para con estas Cortes de Castilla y León.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señora Ull, yo creo que lo que tiene que hacer es hacer la réplica a la pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: La estoy haciendo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Estamos entrando en terrenos...

LA SEÑORA ULL LAITA: La estoy haciendo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ...que no tienen nada que ver con la pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: No, no. Perdón. Estoy haciendo la réplica a la señora Directora General, que nada tenía que ver con la pregunta cuando ella ha dado las explicaciones que ha dado y me ha reprochado haber retirado una iniciativa parlamentaria.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Ya. Pero yo creo que se ha disculpado suficientemente...

LA SEÑORA ULL LAITA: Perdón...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ...y ha dado los motivos por los cuales ha llegado tarde. Y, efectivamente, había dicho que sobre las seis llegaba, y así lo ha hecho.

LA SEÑORA ULL LAITA: Bueno...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Creo que... que ya está suficientemente aclarado.

LA SEÑORA ULL LAITA: Señora Presidenta, usted lo considera suficientemente aclarado. Y yo quiero repetir que cuantas veces un Procurador o Procuradora crea necesario pedir la comparecencia de un Director o Directora General, puede hacerlo; tiene ese derecho. Y que si, además de eso, el señor Director o señora Directora General llega una hora tarde, ¡hombre!, es que me parece que no puede venir con los tufos puestos, que tiene que venir pidiendo disculpas y pidiendo perdón por la tardanza. Nada más.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Señora... señora Presidenta...

LA SEÑORA ULL LAITA: A mí lo que ha hecho hoy con respecto...

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: ...señora Presidenta...

LA SEÑORA ULL LAITA: Perdón, perdón...

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: ...para una cuestión de orden. Vamos a ver, yo entiendo... entiendo, señora Presidenta, que aquí, si a usted le han comunicado de que iba a llegar tarde la Directora General, ¿eh?, es la que lo tiene que saber. Y si se ha pactado con los Portavoces, es lo que tenemos que ver. Y se acabó la discusión.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Espadas Lazo, no le he dado la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Eso es una cuestión de...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Lo mismo le digo a la señora Ull, que, por favor, se atenga al Orden del Día. Creo que se ha disculpado suficientemente, ha dicho los motivos. Y nadie discute ni ha discutido que todas las veces que estas Cortes soliciten la comparecencia de algún Consejero o Director General, nadie lo ha puesto en duda, y ella tampoco.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Vale. Vale.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Por lo tanto, creo que se ha disculpado suficientemente. Y aténgase al Orden del Día, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Pues, por si acaso, por si acaso, es por lo que yo he dado esta respuesta, porque ha dado la sensación que la señora Directora General no sabía los derechos que tienen los Procuradores y las Procuradoras.

Pero yo he leído en el periódico lo que usted acaba de decirnos, la explicación que nos acaba de dar. Y, mire, yo no tengo más que celebrar que el tema del vertedero de Peñafiel se solucione después de tantos años. Porque -como usted sabe- está situado junto a la 122, y el peligro que ha supuesto para... para quien... Para todos los automovilistas y para todas las personas que se daban un paseo por esa carretera, ha sido aguantar demasiado. De manera que si ha sido usted la que ha puesto punto final a este... a este tema tan importante y tan peligroso, le doy la enhorabuena. Quiere decir que se gana el sueldo por lo menos trabajando, aunque no asistiendo a estas Cortes puntualmente. Muchas gracias. Y no tengo nada más que decir.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Ull. Para turno de duplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muy bien. En primer lugar, no es necesario que yo tenga un recordatorio de cuál es mi obligación. Mi obligación la tengo presente cada día. El Artículo 103 de la Constitución Española lo tengo grabado en la mente: el servicio al ciudadano con objetividad, con eficacia y con absoluto cumplimiento del principio de legalidad lo tengo impreso en mi cabeza y procuro practicarlo cada día. Y los ciudadanos, por supuesto, están representados... están representados en estas Cortes de Castilla y León.

LA SEÑORA ULL LAITA: Por favor, ese Orden...

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): No, es que usted ha invertido mucho tiempo...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Por favor, señores, que nadie les ha interrumpido, ¿eh?

LA SEÑORA ULL LAITA: Claro, si es que no está contestando al tema del vertedero. Que se atenga al Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señora Ull, por favor, nadie le ha interrumpido mientras hablaba, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: Para decirme lo mismo que le digo yo a usted.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Vamos a ver. Solamente es una... usted ha dicho que solamente era una puntualización. Yo hago también esta puntualización, porque no es un recor-

datorio que yo tenga... que nadie tenga que reflejarme, porque lo tengo, desde luego, reflejado.

Y en cuanto a la solución del vertedero, pues, efectivamente, está dada. Le agradezco su felicitación. Y espero que quede sellado perfectamente y solucionado como está previsto en el proyecto.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Directora General. Cualquier Procurador, si desea solicitar alguna aclaración sobre este tema...

Bien, no siendo así, se levanta la sesión. No obstante, desde esta Presidencia, se agradece enormemente la presencia de la señora Directora General.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.)